Arquitectura de la respuesta humanitaria

El entorno operativo humanitario es aquel en el que las organizaciones internacionales y nacionales de ayuda y las entidades del sector comercial funcionan e interactúan durante las emergencias. Es significativamente diferente de cualquier otro entorno operativo, ya que todas las actividades implicadas tienen como objetivo la prestación de ayuda humanitaria en cualquiera de sus formas. No existe ninguna organización capaz de prestar esta ayuda adecuadamente por sí sola, de ahí la necesidad de coordinarse y colaborar con otras entidades para lograr de manera eficaz este objetivo. Entre las organizaciones que operan en este entorno cabe destacar:

- Gobiernos nacionales y locales.
- Organismos de las Naciones Unidas.
- El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales.
- Empresas comerciales.
- Fuerzas militares.
- Organismos donantes.

Para facilitar el compromiso entre estas diversas entidades, se crearon estructuras inclusivas y bien definidas, denominadas "grupos temáticos". Para garantizar la rendición de cuentas y la eficacia, se han identificado organizaciones líderes de cada grupo a nivel mundial en función de sus sectores de especialización.

Al permitir a los actores humanitarios maximizar el uso de sus limitados recursos, mejorar su eficiencia y demostrar su responsabilidad, el <u>enfoque por grupos temáticos</u> facilita las operaciones en múltiples contextos. Por lo tanto, los grupos temáticos sirven de mecanismo de coordinación para mejorar el conjunto de las respuestas humanitarias gracias a que permiten una mayor interacción entre todas las partes implicadas que trabajan en el mismo sector(*por ejemplo*, logística, sanidad, refugio). Cada grupo temático opera bajo la dirección de una "agencia líder" -responsable de sus acciones-, normalmente seleccionada en función de su área de especialización(por ejemplo, la OMS es la agencia líder del grupo temático de Salud).

Principios humanitarios

Los principios de la práctica humanitaria pretenden garantizar la salvaguarda de los derechos humanos fundamentales de las personas afectadas por conflictos o catástrofes naturales, en particular proporcionándoles protección y asistencia adecuadas. Al mismo tiempo, los actores humanitarios se esfuerzan por minimizar las posibles consecuencias negativas de la ayuda que prestan y prepararse para futuras emergencias. La acción humanitaria abarca, sin carácter restrictivo, la protección de la población civil en crisis mediante la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentos, agua, saneamiento, refugio y atención sanitaria. Asimismo, trata de ayudar a las poblaciones afectadas a volver a su vida y medios de subsistencia normales. La práctica humanitaria se rige por el derecho humanitario y una serie de normas y códigos de conducta internacionales, entre ellos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948
- Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y protocolos adicionales de 1977.
- <u>Principios de conducta aplicables al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a las ONG en los programas de respuesta en casos de desastre.</u>
- <u>Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria en casos de desastre del Proyecto Esfera.</u>

Por lo tanto, los trabajadores humanitarios internacionales se rigen por los siguientes principios humanitarios fundamentales:

- **Humanidad**: aliviar el sufrimiento dondequiera que se encuentre para proteger la vida y la salud y garantizar el respeto a los seres humanos.
- Imparcialidad: actuar en función de las necesidades, sin discriminación.
- Neutralidad: actuar sin tomar partido por uno u otro grupo.
- **Independencia**: garantizar la autonomía de la acción humanitaria frente a intereses específicamente políticos, económicos o militares.

Entorno operativo humanitario

Partes interesadas en entornos de emergencia

Es importante que el personal de logística humanitaria comprenda perfectamente el entorno en el que opera y los papeles respectivos que desempeñan las distintas partes interesadas en la ayuda humanitaria con las que puede interactuar. A continuación se enumeran los principales organismos que suelen intervenir en cualquier emergencia en la que se desplieguen agentes humanitarios:

- Comité Permanente entre Organismos (CPO)
- Organismos operativos de las Naciones Unidas
- Mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas
- Autoridades gubernamentales nacionales
- El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)
- Organismos donantes

Comité Permanente entre organismos

El <u>Comité Permanente entre Organismos (CPO)</u>es un foro único de coordinación, elaboración de políticas y toma de decisiones en el que participan tanto organismos de las Naciones Unidas como otros ajenos a esta organización. El CPO es el principal mecanismo mundial de coordinación interinstitucional de la ayuda humanitaria. Bajo la dirección del Coordinador del Socorro de Emergencia -nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas-, el CPO elabora políticas humanitarias, acuerda una clara división de responsabilidades en los diversos aspectos de la asistencia humanitaria, identifica y aborda las deficiencias en la respuesta y aboga por una aplicación eficaz de los principios humanitarios.

El foro del CPO está compuesto por los jefes (o representantes designados) de las agencias operativas de las Naciones Unidas(es decir, FAO, OCAH, PNUD, UNFPA, UNFPA, ONU-Hábitat, ACNUR, UNICEF, PMA y OMS) y otras organizaciones humanitarias como CICR, CIOV, FICR, InterAction, OIM, OACDH, el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Desplazados Internos, SCHR y el Banco Mundial. El número de organismos participantes ha aumentado desde la creación del CPO en 1991. A escala mundial, el CPO se reúne oficialmente dos veces al año y delibera sobre las cuestiones que le presentan el ERC y el Grupo de Trabajo del CPO. Puede consultarse aquí el mandato del CPO.

Organismos operativos de las Naciones Unidas

En el sistema de las Naciones Unidas hay una serie de programas, fondos y organismos

especializados, cada uno con su mandato y conocimientos específicos, que se encargan de llevar a cabo las actividades de socorro y recuperación. Sus amplias actividades incluyen la identificación de las necesidades humanitarias mediante diversas evaluaciones, así como el diseño y la ejecución de programas de ayuda para asistir y apoyar a las poblaciones afectadas. La estructura general de estas entidades puede consultarse en Organigrama de las Naciones Unidas.

Además, para más informarse en mayor detalle, pueden consultarse sus principales plataformas en línea a través de los siguientes enlaces:

- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- ONU-Hábitat Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- OMS Organización Mundial de la Salud
- BM Banco Mundial
- UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PMA Programa Mundial de Alimentos

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

La <u>Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH</u>)es la entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de reunir a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente y coordinada a las emergencias. La OCAH también trabaja para definir un marco en el que cada actor pueda contribuir eficazmente al esfuerzo general de respuesta.

La misión de la OCAH es movilizar y coordinar acciones humanitarias eficaces y basadas en principios, en colaboración con actores nacionales e internacionales, con el fin de:

- 1. Aliviar el sufrimiento humano durante las crisis.
- 2. Defender los derechos de las personas necesitadas.
- 3. Promover la preparación y la prevención.
- 4. Facilitar soluciones sostenibles.

Representantes y coordinadores de la ONU

Representante Especial del Secretario General

El Secretario General de las Naciones Unidas nombra a un Representante Especial del Secretario General (RESG) para que actúe en su nombre en emergencias "complejas o de magnitud excepcional". En la práctica, el nombramiento de un RESG se reserva normalmente para las emergencias que requieren la participación de las Naciones Unidas en negociaciones políticas importantes o cuando se despliegan fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Cuando se nombra a un RESG, se le reconoce la autoridad general con respecto a las operaciones de las Naciones Unidas en el país designado. Si dirige una operación de mantenimiento de la paz, el RESG informa al Secretario General a través del Secretario General Adjunto (SGA) de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o, si dirige una misión política, a través del SGA de Asuntos Políticos.

También participa un RESG cuando se propone una misión integrada para la planificación, diseño y ejecución de operaciones complejas de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a conflictos, así como para vincular las diferentes dimensiones de las operaciones de apoyo a la paz. Una misión integrada consagra una visión compartida entre todos los actores de las Naciones Unidas, que constituye el objetivo estratégico en el que se centrará su trabajo colectivo en el país. Una vez establecida una misión integrada a raíz de una resolución específica del Consejo de Seguridad, el Representante Especial del Secretario General dirigirá el proceso de planificación en estrecha colaboración con el equipo integrado de tareas para las misiones.

Coordinador del Socorro de Emergencia

El Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC) es el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y jefe de la OCAH. El ERC es responsable de la supervisión de todas las emergencias que requieren ayuda humanitaria de las Naciones Unidas y dirige el CPO, actuando por tanto como punto central de coordinación de las actividades de socorro gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Las agencias líderes de los grupos mundiales son responsables ante el ERC de garantizar una mejor coordinación y una respuesta humanitaria eficaz a través de las actividades de los grupos.

Coordinador Humanitario

Cuando se produce una emergencia compleja, el ERC, en nombre del Secretario General y previa consulta con el CPO, designa a un Coordinador Humanitario (CH). El CH actúa como representante del ERC (y, por tanto, de la OCAH) en el país/región de que se trate. El CH se encarga de coordinar las actividades del equipo humanitario del país y sirve de enlace entre éste y el ERC. Las agencias líderes de los grupos en el país son responsables ante el CH de sus responsabilidades de dirección.

Equipo humanitario del país

En abril de 2006 los directores del CPQ*es decir*, los jefes de los organismos participantes en el CPO) aprobaron el <u>Plan de Acción</u> sobre el "Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Humanitaria", que establece, *entre otras cosas*, que todos los coordinadores humanitarios deben contar con "equipos nacionales de base amplia desarrollados..."[and] en noviembre de 2006".

Un equipo nacional de base amplia, establecido a través de un equipo humanitario del país, tiene como objetivo mejorar la coordinación humanitaria y la elaboración de políticas, así como garantizar una asociación positiva y eficiente entre todos los actores humanitarios. Presidido por el CH, el equipo humanitario del país está formado por organismos de la ONU, ONG asociadas y el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que operan en un país determinado. Los no miembros pueden ser invitados a sus foros de forma *ad hoc* con el fin de ayudar en los debates o adoptar medidas sobre cuestiones humanitarias específicas.

Coordinador Residente

Un Coordinador Residente de las Naciones Unidas (CR) es un representante designado por el Secretario General de la ONU. Dirige el equipo humanitario del país e informa al Secretario General de las Naciones Unidas a través del presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Aquí puede consultarse el mandato del CR. Generalmente, el Representante Residente del PNUD ejerce de CR. A través de esta coordinación, se persigue el uso más eficaz de los recursos de la ONU y de otras ayudas internacionales. Además, en el caso

de una respuesta humanitaria en la que no se haya establecido un cargo de CH, el CR es responsable ante el ERC. Esto se aplica a la coordinación estratégica y operativa de las actividades de respuesta de los miembros del Equipo de las Naciones Unidas en el país y de las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales en apoyo de las actividades nacionales. El ERC puede optar por designar al CR para que actúe en calidad de CH, en consulta con el CPO, si la situación lo requiere. Los líderes de grupo a nivel nacional son responsables ante el CR en ausencia de un CH.

Equipo de las Naciones Unidas en el país

La estructura del Equipo de las Naciones Unidas en el país engloba todas las entidades del sistema de la ONU que llevan a cabo actividades operativas de desarrollo, emergencia, recuperación y transición en un país determinado. Garantiza la coordinación interinstitucional y un proceso estructurado de toma de decisiones para los organismos presentes en el país. El objetivo del Equipo de las Naciones Unidas en el país consiste en que los distintos organismos planifiquen y trabajen juntos, como parte del sistema de CR, para garantizar la obtención de resultados tangibles en apoyo del programa de desarrollo del gobierno.

Asimismo, debe establecerse con claridad la composición, las funciones y las responsabilidades de cada Equipo de las Naciones Unidas en el país. Esto implica la rendición de cuentas de forma mutua y ante el CR, la asunción de la responsabilidad de los elementos del plan de trabajo del CR y el Equipo de las Naciones Unidas en el país (en particular en la supervisión de los grupos subsidiarios), la movilización de recursos para el MANUD y los planes del Equipo de las Naciones Unidas en el país, así como la participación en las evaluaciones mutuas.

Autoridades gubernamentales nacionales

La <u>Resolución 46/182 de la Asamblea General de la</u>ONU establece que "[...] cada Estado tiene la responsabilidad primordial de atender a las víctimas de las catástrofes naturales y otras emergencias que se produzcan en su territorio[...]" y que "[...] el Estado afectado tiene el papel principal en la iniciación, organización, coordinación y ejecución de la asistencia humanitaria en su territorio".

Por ello, la ONU anima a los gobiernos a "[...] designar una única agencia u organización nacional para dirigir y coordinar las medidas de ayuda de emergencia". El establecimiento de dicha autoridad gubernamental para coordinar las actividades nacionales de socorro mantiene el papel central y la responsabilidad del gobierno del país afectado en las operaciones de socorro en caso de catástrofe. En la medida de lo posible, los mecanismos de coordinación externos (como los grupos temáticos) deben implicar de forma sistemática a las autoridades gubernamentales competentes.

En el caso de crisis provocadas por el hombre, la coordinación de las actividades de socorro y las estructuras de información se acuerdan entre el gobierno y el CH.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la mayor red humanitaria del mundo y está presente en todos los aspectos de la labor de socorro. Por lo tanto, es probable que forme parte integrante del entorno de emergencia y pueda desempeñar un papel importante en la coordinación de la ayuda humanitaria en emergencias complejas. El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se compone de tres elementos:

• La misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es proteger la vida y la dignidad

de las víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, así como prestarles asistencia. Dirige y coordina las actividades internacionales de socorro del Movimiento durante los conflictos armados. Fundado en 1863, forma parte del germen del Movimiento. El CICR desempeña un papel activo en la mayoría de las emergencias complejas.

- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) es una federación de sociedades nacionales de todo el mundo. Su objetivo es inspirar, alentar, facilitar y promover todos los tipos de actividades humanitarias de sus sociedades miembros con vistas a prevenir y aliviar el sufrimiento humano. Cuando se produce una catástrofe, la FICR ayuda a las sociedades nacionales a evaluar las necesidades, movilizar recursos y organizar actividades de socorro. A menudo se asignan delegados de la FICR para prestar asistencia directa a las sociedades nacionales. También se puede solicitar y asignar personal de otras sociedades nacionales bajo los auspicios de la FICR.
- Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja actúan como auxiliares de los poderes y servicios públicos. Normalmente se concentran en actividades relacionadas con la salud pública (como los primeros auxilios y la atención sanitaria primaria) y el socorro. Muchas sociedades nacionales también mantienen reservas de suministros de socorro. Suelen recibir fondos de sus propios afiliados, de actividades locales de recaudación de fondos y, en muchos casos, de sus respectivos gobiernos.

Organizaciones no gubernamentales

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) pueden dividirse en dos categorías principales: las ONG internacionales que operan en el extranjero y las ONG locales que trabajan en su contexto nacional. La comunidad de ONG ha ido adquiriendo cada vez más importancia en las respuestas humanitarias y su número ha crecido significativamente en las últimas décadas hasta abarcar todo el espectro de actividades de ayuda humanitaria.

Antes, durante y después del inicio de una crisis, las ONG suelen estar presentes en la zona de la emergencia. Por lo tanto, tienen experiencia práctica e información que podría ser crucial para llevar a cabo operaciones de socorro a gran escala. Las ONG tienden a especializarse en uno o dos campos, o bien dirigir sus esfuerzos hacia una población necesitada concreta. Suelen ofrecer personal cualificado, capacidad de despliegue rápido, flexibilidad operativa y recursos que de otro modo no estarían disponibles en caso de emergencia.

Las ONG locales son especialmente importantes porque son conocidas a nivel local y porque su personal está familiarizado con el contexto, la zona, la cultura, las distintas comunidades, *etc*. En muchos casos se utilizan para que colaboren con otras ONG internacionales y los organismos de las Naciones Unidas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU mantiene una lista de ONG con estatus consultivo ante las Naciones Unidas.

Las fuerzas armadas en la respuesta humanitaria

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) es un organismo de la ONU al cual el Consejo de Seguridad le ha encargado llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz en zonas específicas de conflicto reciente o potencial. Normalmente se nombra a un Representante Especial del Secretario General (RESG) para dirigir cada operación de mantenimiento de la paz. El Representante Especial del Secretario General, que depende de la sede del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Nueva York, ejerce su autoridad sobre todas las entidades de las Naciones Unidas en la zona de

emergencia. La oficina del RESG tiene dos componentes principales: una estructura civil dirigida por el Oficial Administrativo Jefe y una estructura militar dirigida por el Oficial Militar Superior.

El personal del DOMP desplegado en una zona de emergencia puede incluir, por ejemplo, componentes militares en funciones de seguridad u observación, elementos de policía civil, equipos de lucha contra las minas, así como especialistas en asuntos políticos y derechos humanos.

Los mandatos recientes de mantenimiento de la paz también han incluido tareas como la "coordinación con organismos humanitarios" o el "apoyo a la acción humanitaria". La gestión del personal, el material y los activos financieros de estas operaciones corre a cargo de una administración dirigida por civiles, encabezada por el Oficial Administrativo Jefe.

Coordinación civil-militar

La coordinación civil-militar constituye el diálogo y la interacción esenciales entre los actores civiles y militares en las emergencias humanitarias, necesarios para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competencia, minimizar las faltas de coherencia y, cuando proceda, perseguir objetivos comunes. Las estrategias básicas van de la coexistencia a la cooperación. La coordinación es una responsabilidad compartida facilitada por la relación y la formación común.

La coordinación civil-militar proporciona un marco que mejora una comprensión amplia de la acción humanitaria y orienta a los actores políticos y militares sobre la mejor manera de apoyar dicha acción. Ayuda a desarrollar orientaciones específicas para cada contexto basadas en directrices acordadas internacionalmente, establece estructuras de coordinación humanitaria civil-militar y garantiza que los oficiales de coordinación civil-militar y los puntos de contacto reciban la formación necesaria para que funcione dicha coordinación. El oficial de la coordinación civil-militar también puede actuar como asistente para el acceso humanitario, la protección y la seguridad, y facilitar dichos flujos de trabajo cuando sea necesario. Es de aplicación tanto a emergencias complejas como a catástrofes naturales.

La coordinación civil-militar (CMCoord, por sus siglas en inglés) es el término oficial utilizado por la ONU para describir el proceso de enlace entre los actores civiles y militares en una zona de crisis, aunque las autoridades militares también pueden designar a su propio personal para tareas de enlace con la comunidad humanitaria. En el ámbito militar se utilizan las siglas CIMIC (en inglés) para designar la coordinación civil-militar, es decir, el enlace entre organismos humanitarios y militares, aunque las autoridades o formaciones militares pueden utilizar una terminología diferente.

Financiación humanitaria

Las organizaciones humanitarias se financian con contribuciones de particulares, empresas, gobiernos y otras organizaciones. Cada organismo humanitario suele disponer de su propio mecanismo de movilización de recursos, con contribuciones bilaterales o multilaterales aportadas por los donantes. Además de los donantes tradicionales, como los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, los donantes privados están asumiendo un papel importante en el apoyo a las operaciones de socorro.

Organismos donantes

Los organismos donantes pueden estar presentes en la zona de crisis e incluso participar activamente en las actividades de ayuda en caso de catástrofe antes de que se produzca una emergencia grave. Algunas de estas organizaciones donantes, especialmente las gubernamentales, han desarrollado conceptos de intervención rápida en caso de catástrofe y tienen capacidad para desplegarse con equipos especializados. Cada gobierno donante suele contar con suboficinas especializadas para la concesión de fondos y el enlace con los distintos actores humanitarios. Los procesos y requisitos de financiación se actualizan periódicamente y varían de un donante a otro. Las organizaciones que busquen financiación deben consultar a la oficina del donante correspondiente para obtener información actualizada.

Llamamientos

Al inicio de una emergencia, las organizaciones humanitarias se reúnen para preparar un llamamiento en el que se resumen las necesidades de ayuda y el plan de respuesta de los distintos sectores. Dichos llamamientos son herramientas para estructurar la respuesta humanitaria y movilizar fondos.

Llamamiento urgente

Los llamamientos urgentes presentan un plan de respuesta estratégica temprana y proyectos específicos en los 5-7 días siguientes al inicio de la emergencia. Si existe una gran incertidumbre sobre la evolución de la crisis, el llamamiento presenta los escenarios más probables y la estrategia de respuesta para cada uno de ellos. Los llamamientos urgentes suelen modificarse aproximadamente un mes después, cuando se dispone de más información. Pueden servir de base para las solicitudes de financiación al CERF (entre otras vías de financiación): el CR o CH indica qué proyectos de llamamiento debe financiar el CERF. El CR o CH, con el apoyo de la OCAH, es responsable de elaborar el llamamiento. Las organizaciones a las que se ha pedido que dirijan y coordinen la respuesta dentro de un determinado sector o área de actividad (es decir, los líderes de grupos temáticos o sectoriales) tienen un papel clave: colaborar con todos los socios pertinentes en la elaboración de los planes de respuesta y examinar las propuestas de proyectos para su inclusión en el llamamiento. Los llamamientos urgentes deben incluir proyectos prioritarios de todos los organismos de ejecución clave sobre el terreno, incluidas las ONG.

Proceso de llamamientos unificados

El proceso de llamamientos unificados es un ciclo programático para que las organizaciones de ayuda planifiquen, coordinen, financien, ejecuten y supervisen su respuesta a catástrofes y emergencias, en consulta con los gobiernos.

Dicho proceso contribuye significativamente a desarrollar un enfoque estratégico de la acción humanitaria y fomenta una estrecha cooperación entre los gobiernos anfitriones, los donantes, los organismos de ayuda y, en particular, entre las ONG, el Movimiento de la Cruz Roja y los organismos de las Naciones Unidas. Mientras colaboran en las regiones en crisis del mundo, elaboran un Plan Común de Acción Humanitaria y una petición de fondos.

Plan Común de Acción Humanitaria

El Plan Común de Acción Humanitaria esboza las acciones humanitarias en un país o región determinados. Proporciona:

- Análisis del contexto en el que se desarrollan las acciones humanitarias.
- Los mejores, peores y más probables escenarios.

- Análisis de las necesidades y declaración de prioridades.
- Funciones y responsabilidades: quién hace qué, cuándo y dónde.
- Un vínculo claro con los objetivos y metas a largo plazo.
- Un marco para supervisar la estrategia y ajustarla en caso necesario.

El Plan Común de Acción Humanitaria es la base para elaborar un llamamiento unificado que presenta una imagen de las situaciones, los planes de respuesta, las necesidades de recursos y las disposiciones de supervisión. Si la situación o las necesidades de las personas cambian, puede modificarse cualquier parte de un recurso en cualquier momento.

Cada vez que se desencadena una crisis o se produce una catástrofe natural, los socios humanitarios elaboran un llamamiento urgente para atender las necesidades más imperantes de la población, el cual puede convertirse posteriormente en un llamamiento unificado.

Los Coordinadores Humanitarios son responsables de preparar los llamamientos unificados, lanzados a escala mundial por el Secretario General de las Naciones Unidas antes del comienzo de cada año natural. Posteriormente, en julio de cada año, se presentan a los donantes revisiones intermedias.

Fondos comunes

Fondo de respuesta a emergencias

El fondo de respuesta a emergencias tiene como objetivo proporcionar financiación rápida y flexible para hacer frente a las carencias en las necesidades humanitarias. Suele crearse para satisfacer necesidades imprevistas no incluidas en el proceso de llamamientos unificados o en mecanismos de coordinación similares, pero acordes con los objetivos del Plan Común de Acción Humanitaria y las prioridades identificadas. Aumenta las oportunidades de los agentes locales para responder a las necesidades en zonas a las que las organizaciones internacionales tienen dificultades de acceso debido a limitaciones políticas o de seguridad. En comparación con el Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF) y el Fondo Humanitario Común (FHC), los importes de los fondos de respuesta a emergencias son relativamente pequeños. Por lo general, la OCAH se encarga de la gestión financiera y programática de los fondos de respuesta a emergencias y ofrece aquí una visión general y un seguimiento.

El objetivo de los fondos de respuesta a emergencias es permitir a las ONG (que no tienen acceso directo al CERF), y a veces también a los organismos de las Naciones Unidas, responder de forma rápida y eficaz mediante:

- La disposición de fondos para cubrir los costes iniciales
- La disposición de fondos en casos de circunstancias que cambian rápidamente y de necesidades humanitarias en los que hay que colmar lagunas y no se dispone de otros mecanismos de donantes.

Fondos humanitarios comunes

Los fondos humanitarios comunes son fondos comunes nacionales que proporcionan financiación temprana y predecible a las ONG y a los organismos de las Naciones Unidas para su respuesta a necesidades humanitarias críticas. Los fondos humanitarios comunes permiten a los equipos humanitarios del país (que son los mejor informados de la situación sobre el terreno) la asignación rápida de los recursos allí donde más se necesitan y la financiación de los proyectos prioritarios identificados en un proceso de llamamientos unificados o en un plan de acción humanitaria similar.

Los fondos humanitarios comunes proporcionan principalmente financiación básica a los proyectos incluidos en un proceso de llamamientos unificados y permiten a los actores humanitarios responder a crisis prolongadas. Los fondos humanitarios comunes también mantienen una reserva de emergencia que se utiliza para emergencias imprevistas y nuevas prioridades en caso de crisis. La reserva no suele superar el 10% del total de los fondos en su haber. Los fondos humanitarios comunes están bajo la autoridad del Coordinador Humanitario (CH), con el apoyo de la OCAH y el PNUD para la gestión diaria y la administración financiera del fondo.

Fondo central para la acción en casos de emergencia

El Fondo central para la acción en casos de emergencia (CERF, por sus siglas en inglés) es un fondo humanitario creado por la Asamblea General en 2006 con el objetivo de permitir una ayuda humanitaria más oportuna y fiable a los afectados por catástrofes naturales y conflictos armados. El fondo se repone anualmente mediante contribuciones de los gobiernos y del sector privado, y constituye una reserva de financiación de reserva para apoyar la acción humanitaria.

El CERF cuenta con un mecanismo de subvención de 450 millones de dólares y un mecanismo de préstamo de 30 millones de dólares. En un año normal, el CERF asigna aproximadamente 400 millones de USD a 50 equipos nacionales diferentes. Los sectores que suelen recibir financiación son la alimentación, la salud, el agua y el saneamiento y la vivienda. El CERF tiene un límite máximo de 30 millones de dólares para cada emergencia humanitaria. Dos tercios de las asignaciones del CERF se destinan a asignaciones de respuesta rápida (para una emergencia repentina o un deterioro significativo de una crisis existente) en las 72 horas siguientes a la recepción de una solicitud de un Coordinador Residente o Humanitario (CR/CH).

El CERF está diseñado para complementar los mecanismos de financiación humanitaria existentes, como el proceso de llamamientos unificados, los llamamientos urgentes y los fondos comunes nacionales. Las agencias humanitarias de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones pueden solicitar financiación del CERF. El PMA, UNICEF y ACNUR son los tres principales organismos receptores de fondos del CERF. Las solicitudes de financiación del CERF deben demostrar que las actividades propuestas se ajustan a los criterios del fondo para salvar vidas. El CR o CH presenta las solicitudes al Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC) y a la secretaría del CERF, basándose en un proceso de priorización nacional. La resolución de la Asamblea General que creó el CERF no permite a las ONG solicitar directamente financiación del CERF. Sin embargo, las ONG suelen recibir financiación del CERF cuando actúan como socios ejecutores de los organismos de las Naciones Unidas. La OCAH no puede recibir subvenciones del CERF, ya que el ERC es el gestor del Fondo.

Puede encontrar más información sobre el CERF aquí.

Enfoque por grupos temáticos

Presentado en 2005 como parte de la amplia Reforma Humanitaria y desarrollado en el marco de la <u>Agenda de Transformación</u> del Comité Permanente entre Organismos (CPO), el enfoque por grupos temáticos tiene como objetivo hacer que la respuesta humanitaria sea más predecible a través de una mejor coordinación sectorial entre los actores humanitarios. El objetivo es facilitar un liderazgo y una cooperación más predecibles, reforzar las asociaciones y mejorar tanto la planificación y el establecimiento de prioridades, como la rendición de cuentas.

Visión general del enfoque por grupos temáticos

Tal y como se definen en la Nota de Orientación del CPQ los grupos temáticos están formados por organizaciones humanitarias (como los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otras organizaciones de la sociedad civil), así como, en algunos casos, por otras partes interesadas (p. ej., representantes gubernamentales). Estas organizaciones colaboran para atender las necesidades identificadas en un sector específico (p.ej., logística, coordinación de campamentos, sanidad, protección). Los grupos temáticos proporcionan un marco para que los agentes comprometidos en una respuesta sectorial: Respondan de forma conjunta a las necesidades que se hayan identificado de forma común; desarrollen planes estratégicos de respuesta adecuados con objetivos compartidos; y se coordinen de forma eficaz, tanto entre ellos como con las autoridades nacionales que dirijan la respuesta.

El enfoque por grupos temáticos pretende reforzar la capacidad, la eficacia y la gestión generales de la respuesta humanitaria de cuatro maneras fundamentales:

- Garantizar un liderazgo más predecible y responsabilidades claramente definidas mediante la identificación de líderes de grupo que e responsabilicen de la coordinación de las actividades de sus respectivos sectores.
- Garantizar respuestas oportunas y eficaces, incluso mediante el mantenimiento de la capacidad global, listas de expertos cualificados y reservas.
- Reforzar la asociación entre todos los actores humanitarios y garantizar unos vínculos más coherentes con las autoridades nacionales.
- Mejorar la coordinación estratégica sobre el terreno y el establecimiento de prioridades, reduciendo las lagunas y las duplicaciones.

Existen **11 grupos temáticos mundiales**, cada uno con agencias líderes claramente designadas y términos de referencia específicos acordados por el CPO que describen funciones y responsabilidades. El enfoque por grupos temáticos es flexible y no se impone a nivel nacional en un modelo uniforme para todos, ya que su coordinación pretende ser sobre el terreno y en función de las necesidades.

| Actividad del grupo temático | Agencia líder |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Coordinación y gestión de campamentos | <u>OIM/ACNUR</u> |
| Recuperación temprana | <u>PNUD</u> |
| Educación | <u>UNICEF</u> |
| Telecomunicaciones de emergencia | <u>PMA</u> |
| Seguridad alimentaria | PMAy FAO |
| Sanidad | <u>OMS</u> |
| Logística | <u>PMA</u> |
| Nutrición | <u>UNICEF</u> |
| Protección | <u>ACNUR</u> |
| Refugio | <u>FICR</u> / <u>ACNUR</u> |
| Agua, saneamiento e higiene | <u>UNICEF</u> |
| | · |

En cualquier respuesta humanitaria, el Coordinador Humanitario (CH) (o el Coordinador Residente de las Naciones Unidas (CR), si no se ha nombrado un CH), en consulta con el equipo humanitario del país, acuerda las necesidades sectoriales prioritarias y las estructuras de coordinación relacionadas(es decir, grupos temáticos) que son apropiadas para la respuesta. El CH/CR y el equipo humanitario del país también acuerdan qué actores humanitarios están mejor situados para asumir una responsabilidad de liderazgo del grupo temático en el

contexto específico del país. La decisión se basa en la presencia, capacidad y voluntad de la organización, así como en la estructura de liderazgo mundial del grupo temático acordada por el CPO. Debido a la capacidad y los recursos, es un organismo de las Naciones Unidas el que suele desempeñar la función de líder del grupo temático pero, cada vez más, las organizaciones de la sociedad civil también desempeñan un papel de liderazgo o coliderazgo. Posteriormente, el CH comunica el acuerdo relativo a los mecanismos de coordinación y liderazgo a nivel nacional al Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC, por sus siglas en inglés). A continuación, deberá ser aprobado por el CPO a escala mundial.

Mientras que los grupos temáticos pretenden dar mayor coherencia a la coordinación de las respuestas sectoriales, la coordinación entre grupos busca garantizar una mejor coordinación en una respuesta multisectorial. A nivel operativo, la coordinación entre grupos temáticos se esfuerza por garantizar un plan de respuesta humanitaria intersectorial claramente articulado, que los recursos se prioricen adecuadamente entre los grupo, que las cuestiones transversales (como el género y el medio ambiente) y las áreas temáticas multisectoriales se aborden de forma adecuada y coherente, y que se eviten lagunas y duplicaciones.

Además, la coordinación eficaz entre grupos es fundamental para garantizar que las actividades intersectoriales (como las evaluaciones de necesidades) estén bien coordinadas, que exista coherencia en la movilización de recursos y las estrategias de promoción en todos los grupos y que se acuerden conjuntamente estrategias coherentes y globales de transición y salida para los grupos.

Por lo general, se establece un foro de coordinación intergrupos a nivel operativo, presidido por el Jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH) o la persona que éste designe. Reúne a los Coordinadores de los grupos temáticos como representantes de sus respectivos grupos y personas de contacto para las cuestiones transversales. El foro recibe orientaciones sobre cuestiones estratégicas y políticas del equipo humanitario del país y, a su vez, transmite a éste las prioridades y preocupaciones operativas generales. En todo momento, la coordinación entre grupos debe guiarse por los principios humanitarios y de asociación y promoverlos.

Líderes de grupos temáticos mundiales

Un líder de grupo es la organización a la que el CPO ha otorgado el mandato de liderar la ejecución del enfoque por grupos en lo que respecta a una dimensión específica de la acción humanitaria(por ejemplo, salud, refugio, logística). Responde a nivel mundial ante el Coordinador del Socorro de Emergencia (ERC) y en el país ante el CH. Además, para cualquier grupo definido por el CPO, el líder designado es el **proveedor de último recurso**. Esto significa que, cuando sea necesario -y en función del acceso, la seguridad y la disponibilidad de fondos-, el líder de grupo debe estar preparado para garantizar la prestación de los servicios necesarios para cubrir las carencias cruciales identificadas por el grupo y reflejadas en el Plan de Respuesta Humanitaria. Representa el compromiso de los líderes de grupo de hacer todo lo posible para garantizar una respuesta adecuada y apropiada.

El enfoque por grupos temáticos funciona a dos niveles. A nive**lmundial**, el objetivo es reforzar la preparación y la capacidad técnica de todo el sistema para responder a las emergencias humanitarias mediante la designación de líderes mundiales de los grupos y la garantía de que existe un liderazgo y una responsabilidad previsibles en todos los sectores o ámbitos de actividad principales. **A nivel nacional**, el objetivo es garantizar una respuesta más coherente y eficaz mediante la movilización de grupos de agencias, organizaciones y ONG a fin de responder de forma estratégica en todos los sectores o áreas de actividad clave, teniendo cada sector un líder claramente designado, según lo acordado por el CH y el equipo

humanitario del país. El CH -con el apoyo de la OCAH- conserva la responsabilidad de garantizar la adecuación, coherencia y eficacia de la respuesta humanitaria global y es responsable ante el ERC.

Los líderes de los grupos en el país son responsables ante el CH de facilitar un proceso a nivel sectorial destinado a garantizar lo siguiente:

- Inclusión de socios humanitarios clave.
- Establecimiento y mantenimiento de mecanismos adecuados de coordinación humanitaria.
- Coordinación con las autoridades nacionales o locales, las instituciones del Estado, la sociedad civil local y otros agentes pertinentes.
- Enfoques participativos y comunitarios.
- Atención a las cuestiones transversales prioritarias.
- Evaluación y análisis de necesidades.
- Preparación para emergencias.
- Planificación y desarrollo de estrategias.
- Aplicación de las normas.
- Seguimiento y presentación de informes.
- Promoción y movilización de recursos.
- Formación y desarrollo de capacidades.
- Prestación de asistencia o servicios como último recurso.

Activación de grupos

En el marco de la Agenda de Transformación, los directores del CPO acordaron que la activación de los grupos temáticos debe, con respecto a lo observado en el pasado, ser más estratégica, menos automática y limitada en el tiempo. Los CH sólo deberían recomendar su activación cuando exista una brecha identificada en un entorno propicio que lo justifique. Debe tenerse en cuenta que 1) la activación formal de los grupos puede resultar difícil en circunstancias en las que la capacidad del gobierno sea limitada; 2) para garantizar que los grupos sigan funcionando sólo mientras sean estrictamente necesarios, deben prepararse lo antes posible tras su activación los planes de desactivación y transición; el desarrollo de la capacidad de los socios locales y del gobierno debe ser un objetivo desde el principio.

Los criterios para la activación de grupos se cumplen cuando:

- Existen lagunas en la respuesta y la coordinación debido a un deterioro brusco o un cambio significativo de la situación humanitaria.
- La capacidad nacional de respuesta o coordinación existente es incapaz de satisfacer las necesidades de una manera que respete los principios humanitarios debido a la escala de la necesidad, el número de actores implicados, la necesidad de un enfoque multisectorial más complejo u otras limitaciones en la capacidad de respuesta o de aplicación de los principios humanitarios.

El procedimiento para activar uno o varios grupos es el siguiente:

- 1. El CR/CH y las agencias líderes, apoyados por la OCAH, consultan a las autoridades nacionales para establecer qué mecanismos de coordinación humanitaria existen y cuáles son sus respectivas capacidades.
- 2. Los representantes de sus países y la OCAH avisan a las agencias líderes mundiales antes de la reunión del Equipo de las Naciones Unidas en el país o el equipo humanitario del país para debatir la activación, con el fin de garantizar que estén representados en dicha reunión.

- 3. El CR o CH, en consulta con el Equipo de las Naciones Unidas en el país o el equipo humanitario del país, determina qué grupos deben recomendarse para su activación en función de la ayuda del análisis de la situación y la planificación de la preparación. En cada caso, la decisión debe basarse en los criterios antes mencionados.
- 4. El CR/CH, en consulta con el Equipo de las Naciones Unidas en el país o el equipo humanitario del país, selecciona las agencias líderes en función de la capacidad de coordinación y respuesta, la presencia operativa y la capacidad de ampliación de los organismos. Lo ideal sería que la selección de las agencias líderes reflejara los acuerdos globales; pero esto no siempre es posible y a veces hay otras organizaciones que están en mejor posición para liderar. En el marco de la Agenda de Transformación del CPO, se animó a las agencias líderes a considerar el desarrollo de un reparto claramente definido, acordado y apoyado del liderazgo de los grupos con las ONG siempre que fuera factible.
- 5. El CR/CH se pone en contacto por escrito con el ERC, previa consulta con el equipo humanitario del país, para esbozar las disposiciones recomendadas para los grupos, sugerir las agencias líderes y explicar por qué deben activarse determinados grupos. En los casos en los que también se han acordado soluciones de coordinación ajenas a los grupos, éstas también se describen.
- 6. El ERC transmite la propuesta a los directores del CPO para su aprobación en un plazo de 24 horas e informa de ello al CR o CH. En caso necesario, los directores podrán solicitar al Grupo de Directores de Emergencias del CPO un análisis más detallado.
- 7. El ERC escribe al CR o CH para confirmar la aprobación de la activación de los grupos propuestos, o bien proporcionar información de los directores del CPO.
- 8. El CR o CH informa a los socios pertinentes cuando se aprueban decisiones sobre agrupaciones y agencias líderes.

La Agenda de Transformación del CPO establece que los grupos serán gestionados profesionalmente por Coordinadores de Grupos dedicados, formados y experimentados, que se dará prioridad a la gestión de la información y que se pondrán en común recursos para mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre el progreso y la repercusión de las actividades de los grupos.

Funciones de los grupos

1. Apoyar la prestación de servicios mediante:

- El suministro de una plataforma que garantice que la prestación servicios se rija por el Plan de Respuesta Humanitaria y las prior estratégicas.
- El desarrollo de mecanismos para eliminar la duplicación en la prestación de servicios.

Informar la toma de decisiones estratégicas del CH o equipo humanitario del país mediante:

- La realización de evaluaciones de las necesidades y análisis de la carencias (en todos los grupos y dentro de ellos, utilizando herramientas de gestión de la información según sea necesario) fundamentar el establecimiento de prioridades.
- La identificación y búsqueda de soluciones para las lagunas (emergentes), los obstáculos, la duplicación y las cuestiones transversales.
- La formulación de prioridades a partir del análisis.

3. Planificar y aplicar estrategias de grupos mediante:

- El desarrollo de planes, objetivos e indicadores sectoriales que a directamente la consecución de los objetivos estratégicos de la respuesta global.
- La aplicación y cumplimiento de normas y directrices comunes.
- La aclaración de los requisitos de financiación, la ayuda al establecimiento de prioridades y el acuerdo sobre las contribuci de los grupos a las propuestas mundiales de financiación humai del CH.
- 4. Realizar un seguimiento y una evaluación del rendimiento mediante:
- El seguimiento e información sobre actividades y necesidades.
- La medición de los avances en relación con la estrategia de los g y los resultados acordados.
- La recomendación de medidas correctoras en caso necesario.
- 5. Promover la capacidad nacional en materia de preparación y planificación para imprevistos mediante:
- 6. Apoyar una defensa sólida mediante:
- La identificación de preocupaciones y la aportación de informaci mensajes clave a los mensajes y acciones del CH y el equipo humanitario del país.
- La realización de actividades de promoción en nombre del grupo miembros y las personas afectadas.

El líder del grupo, además de sus responsabilidades como proveedor de último recurso, apoya las seis funciones principales de lo grupos.

El Clúster de Logística

El <u>Clúster de Logística</u> es uno de los 11 grupos temáticos humanitarios creados por el Comité Permanente entre Organismos (CPO) a raíz de la Reforma Humanitaria y la posterior Agenda de Transformación. El "<u>enfoque por grupos temáticos</u>" pretende reforzar la preparación y la capacidad técnica de todo el sistema para responder a las emergencias humanitarias, garantizando la coordinación, un liderazgo previsible y la rendición de cuentas en los principales sectores técnicos de la respuesta humanitaria(*por ejemplo*, logística, salud, refugio).

La estructura de el Clúster de Logística

El Clúster de Logística es una comunidad de socios que colaboran para superar las limitaciones logísticas y mejorar la respuesta logística humanitaria global. Su gestión corre a cargo de sus organizaciones socias tanto a nivel mundial como nacional, con el apoyo de equipos de apoyo especializados, y está dirigida por la agencia líder designada.

El <u>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</u> fue designado por el CPO la agencia líder de el Clúster de Logística a nivel mundial y es responsable de su actuación ante el Coordinador del Socorro de Emergencia. Como tal, el PMA acoge al Equipo de Apoyo Mundial el Clúster de Logística en su sede de Roma (Italia) y facilita sus actividades mediante la asignación de los recursos necesarios a escala mundial y local; dichos recursos dependen de la financiación que

los donantes aporten a las operaciones de el Clúster de Logística. El PMA también actúa como proveedor de último recurso de servicios logísticos comunes.

Compuesto por representantes de la agencia líder y de las organizaciones socias nombrados a nivel mundial durante las reuniones logísticas mundiales para un mandato de dos años, el <u>Grupo Consultivo Estratégico</u> es el órgano de dirección de el Clúster de Logística, cuyos miembros representan e informan a toda la comunidad de socios. En particular, el Grupo Consultivo Estratégico proporciona apoyo estratégico y orientación al Equipo de Apoyo Mundial y puede establecer grupos de trabajo ad hoc para trabajar en aspectos específicos relacionados con las asociaciones. Cuando se considere pertinente, los socios también podrán nombrar un Grupo Consultivo Estratégico a nivel nacional.

Por último, las actividades de el Clúster de Logística cuentan con el apoyo de personal humanitario especializado, que trabaja tanto a escala nacional como mundial:

Equipo de Apoyo Mundial de el Clúster de Logística

La estructura de apoyo permanentemente activa que impulsa, junto con los socios, la aplicación de la estrategia de el Clúster de Logística a escala mundial y es responsable de sus resultados. Fomenta, desarrolla y mantiene asociaciones para reforzar la comunidad de socios en la que se basa el Clúster de Logística y supervisa la organización de actos mundiales. Además, el Equipo de Apoyo Mundial también proporciona orientación, apoyo y capacidad hacer frente a situaciones imprevistas a las actividades de el Clúster de Logística en el país, con lo que refuerza la capacidad del personal sobre el terreno.

Equipo de Apoyo Nacional de el Clúster de Logística

A nivel nacional, el Clúster de Logística es un mecanismo de coordinación temporal activado por el CPO y responsable ante el Coordinador Humanitario a través de la agencia líder. El Equipo de Apoyo coordina las actividades de el Clúster de Logística en el país, en particular convocando a los actores humanitarios que operan localmente y facilitando coordinación logística y gestión de la información. El apoyo prestado varía en naturaleza y escala en función de las necesidades de cada operación. La agencia líder nacional designada acoge y dota de recursos al Equipo de Apoyo Nacional, el cual puede beneficiarse de la adscripción de socios. En caso necesario, el Equipo de Apoyo también facilita acceso a los servicios logísticos comunes prestados por sus socios y gestiona la priorización de las solicitudes a este servicio mediante criterios establecidos conjuntamente.

Actividades de el Clúster de Logística

El Clúster de Logística es una comunidad de socios. Su objetivo es apoyar a los actores globales, regionales y locales a fin de aliviar las limitaciones logísticas que impiden la entrega de ayuda humanitaria a las personas necesitadas en todo el mundo. **De forma previa a** las crisis, *refuerza la capacidad de respuesta humanitaria, especialmente en países y regiones de alto riesgo.* **Durante** las crisis, cuando las capacidades locales se ven superadas, proporciona dirección, coordinación, gestión de la información y servicios operativos. **Con posterioridad**, *evalúa la respuesta proporcionada, identifica áreas de mejora, difunde buenas prácticas y soluciones e invierte en aprendizaje y preparación para futuras emergencias.*

El trabajo de el Clúster de Logística se divide en cuatro pilares generales interconectados:

- Base de colaboración
- Normas y política

- Refuerzo de la capacidad de respuesta
- Apoyo operativo

Todos ellos comprenden un amplio conjunto de actividades -dirigidas tanto por los socios como por los equipos de apoyo- que se recogen en el Plan de aplicación de la estrategia mundial de el Clúster de Logística.

Estas actividades se basan en valores fundamentales que el Clúster de Logística respeta en todo momento:

Colaboración

El Clúster de Logística es un mecanismo de asociación que aspira a consolidar su red actual, ampliarla para incluir a nuevos agentes y hacerla más representativa a escala mundial, regional y local. Sus socios se han comprometido a trabajar conjuntamente para obtener resultados colectivos y a utilizar el grupo temático como plataforma para, en colaboración, abordar cuestiones comunes y dirigir su orientación estratégica.

Profesionalidad y agilidad

El Clúster de Logística sirve a la comunidad humanitaria en su conjunto. Se guía por las prioridades identificadas a nivel local y se centra en abordar las necesidades comprobadas mediante actividades operativas y de preparación. el Clúster de Logística se esfuerza por mejorar la eficiencia de la logística humanitaria aprendiendo del pasado, aprovechando la tecnología y las innovaciones y apoyando la agilidad operativa en un entorno humanitario en constante cambio.

Localización y sostenibilidad

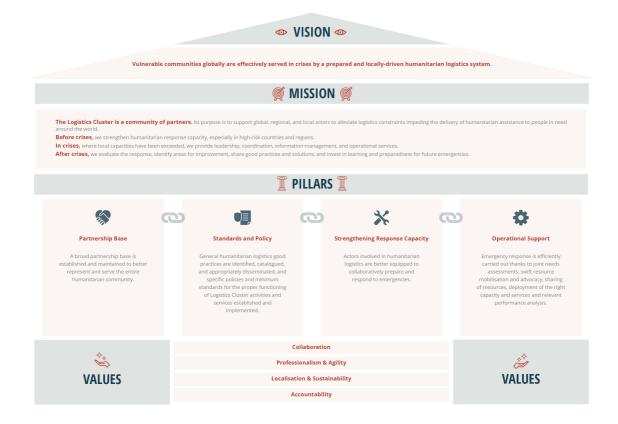
El Clúster de Logística se compromete a fomentar y apoyar una capacidad de respuesta localizada. Cuando opera en el país, ofrece soluciones a medida orientadas a minimizar la perturbación de los mercados locales y promover la capacidad de recuperación local. Además, fomenta un enfoque sostenible de la respuesta humanitaria y, en general, se esfuerza por aplicar soluciones duraderas, tanto para las comunidades como para el medio ambiente.

Rendición de cuentas.

El Clúster de Logística rinde cuentas a las poblaciones afectadas a través de sus socios, en cumplimiento de los principios humanitarios. Además, es responsable ante los líderes humanitarios y nacionales a través de la agencia líder, tal y como se define en las directrices del CPO. Todos los planes, decisiones estratégicas y prioridades de el Clúster de Logística son elaborados de forma transparente por y para sus socios.

La estrategia de el Clúster de Logística

La estrategia de el Clúster de Logística 2022 - 2026 establece el compromiso colectivo de su comunidad de socios en torno a una misión y una visión conjuntas, que se alcanzarán a través de objetivos comunes y con el apoyo de valores compartidos. Se utilizará para orientar y priorizar las actividades e iniciativas de el Clúster de Logística a nivel mundial y nacional, así como para planificar y garantizar los recursos necesarios para llevarlas a cabo. A través de este documento, la comunidad de el Clúster de Logística reafirmó su identidad orientada a la cooperación y su voluntad de convertir la colaboración en su punto neurálgico.



Herramientas y recursos relacionados con la arquitectura institucional de la asistencia humanitaria

Sitios y recursos

- <u>Base de datos sobre desastres (Emergency Disaster Database</u>): Contiene datos esenciales sobre todas las catástrofes ocurridas en el mundo desde 1900 hasta la actualidad, con perfiles de países y catástrofes.
- <u>Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión</u> Europea (ECHO)
- <u>International Crisis Group</u>: ONG que trabaja para prevenir y resolver conflictos. En su sitio web se ofrece amplia información sobre los conflictos actuales en todo el mundo.
- Redes Regionales Integradas de Información (IRIN): Perfiles detallados de países del África subsahariana, Oriente Próximo y Asia Central con actualizaciones diarias y semanales de noticias, además de otra mucha información esencial.
- <u>MapAction</u>: Proporciona mapas precisos y actualizados que muestran la ubicación de los grupos de personas afectadas, las rutas transitables y qué instalaciones médicas funcionan.
- USAID Oficina de Ayuda Humanitaria
- Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones del Reino Unido
- <u>ReliefWeb</u>: Principal sitio web de coordinación humanitaria de las Naciones Unidas, con noticias diarias sobre emergencias complejas y programas de ayuda humanitaria en todo el mundo. La mayoría de los principales organismos de ayuda publican informes aquí durante una emergencia en curso.
- Logistics Cluster

- Log:ie
- Evaluaciones de la capacidad logística
- Agenda de Transformación del CPO
- <u>CPO Nota orientativa sobre la utilización del enfoque por grupos temáticos para reforzar la respuesta humanitaria (2006)</u>
- CPO Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos a nivel nacional (2015)(inglés, francés, español)
- DMTP de Naciones Unidas (1997) Ética en la gestión de catástrofes
- CICR (2004) ¿Qué es el derecho humanitario?
- <u>Directrices del proceso de planificación integrada de las misiones de las Naciones Unidas</u>
- Grupo de Desarrollo de la ONU
- Subdivisión de ONG Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU